

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LABORDE

Avellaneda 454 – Tel. /Fax: 03537 – 460102 e-mail: munilaborde@yahoo.com.ar

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LABORDE

En uso de sus atribuciones Sanciona con fuerza de:

## ORDENANZA Nº 374/18

ARTICULO 1º: APRUÉBESE la adquisición del vehículo Marca Iveco, Modelo 33-170E22 RSU, Año 2016, Tipo: 26-Chasis con cabina, Motor N° F4AE0681D\*8022384\*, Chasis N° 8ATA1NFH0GX098004; Dominio AB520DG, a la empresa BETA S.A. por la suma de PESOS UN MILLON CUATROSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y DOS (\$1.476.092,00)

ARTICULO 2°: AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la inscripción a nombre de la Municipalidad de Laborde por ante la D.N.R.P.A. del rodado Marca Iveco, Modelo 33-170E22 RSU, Año 2016, Tipo 26-Chasis con cabina, Motor N° F4AE0681D\*8022384\*, Chasis N°8ATA1NFH0GX098004; Dominio: AB520DG.

ARTICULO 3°: FACÚLTESE a la Intendente Municipal María Elisa VIDAL, D.N.I. 11.393.020 y el Secretario de Gobierno, Daniel Enrique FREUND, D.N.I. 16.403.903 a suscribir toda la documentación necesaria a los fines mencionados en el Artículo anterior.

ARTICULO 4°: ELÉVESE, a los efectos que corresponda, Publíquese y cumplido,

Archivese.

ANALIA DEL VALLE BAGGINI

MARIANO N. ACCORNERO Concejal Municipal CONRADO TORRE FERRARI

Presidente Concejo Deliberante

ANA MARIA CABRERA

Vicepresidente 2

CAROLINA SOLEDAD ROMALDI CONCEJAL MUNICIPAL

DADO: en la localidad de Laborde a los 7 días del mes de noviembre de 2018 y promulgada por Decreto Nº 116/18 - Acta Nº 54

Fresidente Bloque

Unión por Córdoba

Robergo M